



Procurando

Boletín Instructivo de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia • Número 123-125 • Enero de 2014



**¡Gracias
funcionarios!**



procurando

Revista informativa de la
Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director General
Alejandro Ordóñez
Maldonado
Procurador General
de la Nación

Coordinación Editorial
Julián García Wren
Constanza Castro Jiménez
Oficina de Prensa - PGN

Diseño y diagramación
Juan Carlos Jaramillo Guillén

Fotografía
Carlos Alberto Peláez
José Díaz Barraza
Juan Carlos Jaramillo Guillén
Juan Pablo García Bedoya
Luis Felipe Franco

Impresión
Edimulticolor S.A.S.

Envíe sus comentarios
y aportes a
prensa@procuraduria.gov.co

SUMARIO

Editorial	4
Por tercera vez, Procuraduría certificada	6
Procurador Alejandro Ordóñez en la academia	10
Éxito total en foro “por una minería responsable en Colombia”	13
¿Río Magdalena en crisis? Investigación de la PGN	14
Estrategia preventiva por la garantía de las elecciones del 2014	18
Análisis de los desafíos frente a la protección de los derechos de la familia	21
La familia, eje fundamental para la construcción de la sociedad	22
Seguimiento territorial a la implementación de la ley de no violencia contra la mujer	23
277 servidores fueron exaltados	24
Nuevo procurador II delegado para la Casación Penal	28
Columna de opinión: ¿Por qué perdonar?	28
183 años de la Entidad representando a la sociedad colombiana	29
Gestiones adelantadas con organismos internacionales	30
Encuentro del procurador con Naciones Unidas	33
Situación de los derechos de las víctimas del conflicto	34
Jóvenes contra la corrupción	36
“Hagamos de la prevención la mejor opción”	37
Una cultura orientada hacia la calidad	38
Procuraduría compartió un día de navidad con 220 familias de la Costa Atlántica	39
Navidad en la PGN: época para compartir y celebrar	44
Ganadores del concurso virtual de disfraces	46
Cientos de sonrisas en la tarde cultural de la Procuraduría	48



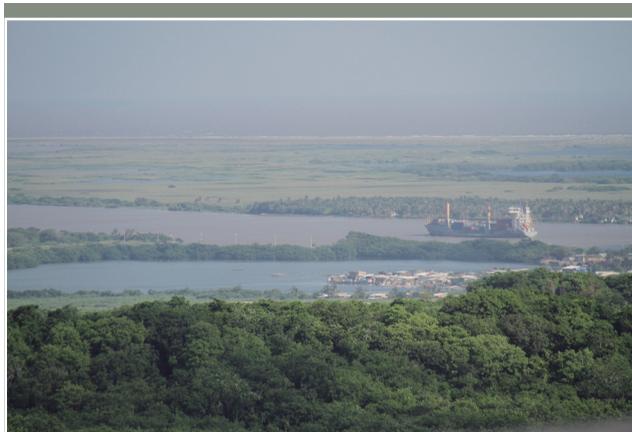
El procurador Alejandro Ordóñez recibió la certificación de calidad de manos de Carolina Martínez Olave, representante de la firma SGS Colombia S.A.

6



Carlos Arturo Ramírez, procurador I delegado para la Vigilancia Administrativa y Juan Carlos Monge, representante (e) de la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.

33



Panorámica del río Magdalena en su desembocadura, sector conocido como "Bocas de Ceniza".

14

39



El pasado 12 de diciembre, 220 familias de los estratos 0, 1 y 2 del municipio de Soledad, Atlántico, recibieron ayuda humanitaria y compartieron un día de navidad con una delegación de servidores de la Procuraduría.

24



Olimpo Ramiro Navarro, funcionario de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, condecorado por haber cumplido 40 años al servicio de la Institución.

Un caluroso saludo de bienvenida y la invitación a retomar con ahínco nuestras labores en el 2014

He de confesarles que escribir el editorial de cierre y bienvenida anual para **Procurando** escrito demanda de mí especial atención. Por una parte, me llenan de inmensa gratitud todos los logros que hemos obtenido como resultado de la decidida participación de cada uno de ustedes, tanto que no me alcanzarían las líneas de esta edición especial para contarles no sólo las cifras que reflejan nuestra gestión sino las manifestaciones del decidido compromiso de ustedes.

Por eso, en aras de la justicia y de cumplir con el cometido de enfocar mi atención en lo más importante del 2013, esta vez voy a concentrarme no en hechos cuantificables y calificables sino en ustedes, que son quienes hacen posibles esas mediciones.

Me sorprendió positivamente que desde el mes de noviembre comencé a sentir el espíritu navideño en los pasillos y oficinas. A pesar de que nos golpearon las amenazas y de que sentimos cómo en diferentes escenarios pretendían reducir a la Procuraduría no solo en cuanto a funciones sino en cuanto a funcionarios, nada nos hizo perder el optimismo propio de la esencia del servidor público de la Entidad.

Y claro, era más que justo y necesario cerrar el año 2013 con las festividades que nos recuerdan que la familia de la Procuraduría es extensa, una familia de padres, madres, hijos, abuelos, so-

brinos, y muy especialmente de ciudadanos, de carne y hueso, que sufren, ríen y se refugian en la Entidad con la ilusión de encontrar en nosotros a sus escuderos.

Quiero recordar también, en términos futbolísticos, que aunque reconozco no son mi especialidad, aplaudo que hagan parte por estos días de la identidad institucional y del patrimonio nacional, a propósito del mundial 2014, cómo nos pusimos la camiseta de los colombianos más necesitados y le hicimos un gol al sufrimiento durante el viaje al municipio de Soledad, en el departamento de Atlántico, para acompañar a cerca de 200 familias que enfrentan graves dificultades sociales y económicas. Cuán difícil fue regresar a Bogotá sabiendo que millones de colombianos continuarán en este nuevo año afrontando tanto dolor. Sin embargo su valentía y dignidad frente a las inclemencias son el mejor impulso para continuar en nuestra lucha.

Gracias a todos y cada uno de ustedes. Frente a sus escritorios tienen hoy mi más calurosa bienvenida para el año 2014, y mis más profundos deseos de que en sus hogares sean felices este nuevo año. Que haya ventura y prosperidad.

Durante cada publicación de **Procurando** escrito estaré conversando con ustedes; los invito a que escriban, a que conviertan este medio interno de comunicación en una oportunidad

para crecer intelectual, profesional y personalmente, y sobre todo para que cuenten con un procurador que está pendiente de su equipo de trabajo.

Felicitaciones a los nuevos certificados

Antes de concluir este editorial y sabiendo que a pesar de lo prometido voy a hablar de hechos puntuales, sé que ustedes van a entender por qué no quiero comenzar este nuevo año sin contarles, a quienes aún no hayan conocido esta buena nueva, que la Entidad recibió la tercera certificación de calidad, esta vez por el subproceso de Conciliación.

En el 2009 nació la Procuraduría Delegada para la Conciliación, con claros objetivos de propiciar ambientes conciliatorios, descongestionar los estrados judiciales, dinamizar la toma de decisiones, generar ahorros presupuestales, facilitar seguridad jurídica, llevar a cabo una ad-

ministración más eficaz, favorecer la cultura de la conciliación y velar por la eficacia de la misma.

Y es que no son pocos los recursos que están en juego. Actualmente son tres billones de pesos sobre los cuales como Ministerio Público debemos cumplir los objetivos antes descritos.

Cinco años después ya estamos certificados, y según los datos entregados por el doctor Roberto Serrato Valdés, procurador delegado a cargo de esta dependencia, aproximadamente se efectuaron 752 intervenciones que sumadas a las 20.995 conciliaciones judiciales, marcan un espectro integral de actuación. Así mismo, el Ministerio Público celebró 3.389 acuerdos conciliatorios.

Esta nueva certificación va de la mano con los resultados entregados, que sabemos crecerán durante los próximos tres años, siempre para asegurarle al país una conciliación justa, eficaz y con seguridad jurídica.



Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

Subproceso de conciliación extrajudicial recibió el sello de calidad

Este es el tercer certificado de calidad que recibe la Procuraduría.



Procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, exhortó a los funcionarios de la Entidad para que continúen trabajando en busca de la calidad.

Por Constanza Castro Jiménez
Periodista Oficina de Prensa

La satisfacción del usuario es la meta fundamental de la calidad en cualquier empresa industrial, comercial, de bienes, servicios, o en una entidad en la que la comunidad es su esencia, su razón de ser o su columna vertebral, como la Procuraduría General de la Nación.

En el caso particular de la Entidad, lo anterior se logra cuando los servicios que ofrece han superado todos los controles cumpliendo los estándares requeridos para que los usuarios tengan la plena garantía de que lo que buscaban al acudir al Ministerio Público, lo han conseguido con una objetiva satisfacción.

Como lo promulgó uno de los pioneros del concepto de calidad, el profesor japonés de química industrial y administración de empresas, experto en el control de calidad, Kaoru Ishikawa, debe entenderse que “la ca-

lidad debe ser total, no solamente en el producto o servicio, sino en los sistemas internos de planificación, producción y control”.

En el mes de noviembre la Entidad logró que la empresa SGS Colombia S. A., firma suiza encargada de realizar auditorías y certificaciones en calidad, certificara el subproceso de Conciliación Extrajudicial Administrativa bajo la norma de calidad ISO 9001:2008.

Este sello de calidad no solo brinda la garantía de que los distintos procedimientos que involucra este subproceso se llevaron a cabo conforme a los estándares que exige la norma, sino de que la Institución alberga una estructura de administración sólida en cual se articulan los procesos que se interrelacionan entre sí, dando y recibiendo de ellos para generar valor agregado con el fin de cumplir con efectividad la misión que la Constitución Nacional le asignó a la Institución.

Significa además que los recursos humanos afectos al proceso certificado cumplieron sus obligaciones, basados en esquemas

de principios y valores para cumplir con los parámetros diseñados para la prestación del servicio de conciliación extrajudicial administrativa.

Es gratificante obtener un reconocimiento a la labor; alcanzar la meta proyectada o recibir una certificación que demuestra que se cumple; para ello la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa tuvo que emprender diversas acciones. En el 2012 el Comité de Coordinación de Control Interno del Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría avaló a la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa para que iniciara el proceso de certificación en calidad. Así, mediante un trabajo mancomunado, la Delegada y la Oficina de Planeación lograron la oficialización, documentación y sensibilización de los procedimientos y formatos utilizados en el subproceso de conciliación extrajudicial.

En agosto del 2013 la firma certificadora SGS Colombia S.A. realizó la correspondien-

te auditoría de calidad, dándose un importante paso hacia la certificación y consolidando así el Sistema de Gestión de Calidad en la Entidad.

Llegó el momento esperado

El 14 de noviembre en la ciudad de Bucaramanga (Santander) se realizó la ceremonia oficial de entrega de la certificación de calidad al subproceso de conciliación extrajudicial de la Procuraduría General de la Nación.

En el acto el procurador general destacó que *“este reconocimiento es el resultado de los esfuerzos que hemos venido haciendo para fortalecer a nuestra institución y nuestro estado de derecho, para que las garantías constitucionales y legales pasen de las formulaciones académicas a la realidad, a la materialización, la cual es un requisito indispensable en la consolidación del Estado social”*.

Asimismo felicitó y animó a los funcionarios de la Procuraduría a continuar en esa misma línea, pues *“la ciudadanía así lo reconoce, y el reto que tenemos en el inmediato futuro es avanzar con la misma seriedad y responsabilidad”*, contextualizando que la certi-

ficación de un subproceso se ve reflejada en la ciudadanía.

Sobre las actuaciones en materia de conciliación afirmó que *“son una contribución a la paz social, al ejercicio armónico de los derechos ciudadanos y una garantía del cumplimiento de los roles que en esa materia tiene nuestra constitucionalidad”*.

Lo obtenido hasta hoy en materia de calidad es de gran valía y responde a los compromisos asumidos por la Entidad. El subproceso de conciliación administrativa es el primero misional que alcanza este reconocimiento de calidad, además de las certificaciones obtenidas por el Instituto de Estudios del Ministerio Público en 18 de noviembre del 2011 y el subproceso de apoyo de selección y carrera en marzo de 2008, certificación que fue renovada el 3 de mayo de 2011.

Las certificaciones de calidad son otorgadas por un periodo de tres años, el reto es mantenerlas en el tiempo, por lo que, es necesario hacer retroalimentación e implementar acciones dirigidas al mejoramiento continuo.

En el mes de noviembre la Entidad logró que la empresa SGS Colombia S.A., firma suiza encargada de realizar auditorías y certificaciones en calidad, certificara el subproceso de Conciliación Extrajudicial Administrativa en la norma de calidad ISO 9001:2008.



Muy contento se vio al jefe del Ministerio Público con este logro obtenido por la Procuraduría.



El procurador Alejandro Ordóñez recibió la certificación de calidad de manos de Carolina Martínez Olave, representante de la firma SGS Colombia S.A.

Capacitación a procuradores judiciales administrativos

Además de la entrega del certificado de calidad en Bucaramanga, esta ciudad fue la sede del “VI Encuentro de procuradores judiciales I y II para asuntos administrativos”, quienes durante tres días se actualizaron en temas como la responsabilidad del patrimonio del Estado y los aportes de la jurisdicción contenciosa administrativa; oralidad y argumentación jurídica; nulidades procesales, excepciones y terceros en el proceso conten-

cioso administrativo y estructura del nuevo sistema mixto (oral y escritural), entre otros.

Esta jornada académica se realizó con el propósito de optimizar la gerencia jurídica pública a través de la prevención, buscando que se realicen intervenciones judiciales orales, transversales y de calidad. El lema de la capacitación fue “*conciliar antes que demandar*”. **P**

El lema de la capacitación fue “conciliar antes que demandar”.



Asistentes al “VI Encuentro de procuradores judiciales I y II para asuntos administrativos”.



Procurador delegado para la Conciliación Administrativa, Roberto Serrato Valdés, líder del subproceso de conciliación administrativa.

“La impunidad es un imposible jurídico, un imposible internacional, un imposible político, un imposible ético”:

Procurador Alejandro Ordóñez Maldonado

En escenarios académicos e institucionales el jefe del Ministerio Público ha reiterado que no existen enemigos de una paz sostenible, respetuosa con los derechos de las víctimas y justa frente a los responsables de los delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidios que han enlutado al país.



El Foro ‘Marco Jurídico para la Paz’, fue organizado por la Universidad del Rosario, El Tiempo y la fundación alemana Hanns Seidel.

Por **Juan Carlos Velázquez**
Periodista Oficina de Prensa

En una agenda que sumó intervenciones en la Universidad de La Sabana, la Universidad del Rosario, la Universidad EAN, y el XVI Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria realizado en la ciudad de Bucaramanga (Santander), entre tantos otros, el procurador, Alejandro Ordóñez Maldonado insistió ante estudiantes, docentes, juristas y ciudadanía en general sobre la necesidad de que en los diálogos de paz que se adelantan entre Gobierno Nacional e insurgencia en La Habana (Cuba) se entiendan e incluyan los límites trazados por la justicia transicional y las realidades del actual derecho internacional.

El jefe del Ministerio Público, en cumplimiento de sus funciones y deberes constitucionales y como representante de las víctimas del conflicto armado en el país, reiteró



“No se puede transigir impunidad total, como lo pretenden las Farc”, afirmó el procurador en su intervención.



En la Universidad EAN, el procurador general hizo un análisis del “Marco Jurídico para la Paz”.

que ningún colombiano puede ser enemigo de la paz, pero perseguirla no puede ser excusa de “un imposible ético” llamado impunidad.

“No es posible desconocer la existencia de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la guerrilla de las FARC. 218 miembros de ese grupo subversivo, 8 de ellos integrantes del secretariado, han sido condenados por conductas que constituyen crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional”, recordó el procurador general el pasado 13 de noviembre en la Universidad del Rosario, en donde hizo parte del foro ‘Marco Jurídico para la Paz’, organizado por el centro educativo, el diario El Tiempo y la fundación alemana Hanns Seidel.

Cinco días antes, en la sede de la Universidad de La Sabana, el jefe del órgano de control fue invitado a la ‘Franja Jurisabana’, en la que dictó la conferencia titulada ‘Retos de

la sociedad colombiana frente al derecho a la paz’.

Su intervención se inició con una exposición de la responsabilidad histórica de la Procuraduría General de la Nación como representante de la ciudadanía y su condición constitucional de sociedad y Estado. “La Procuraduría está presente en todos los escenarios de la vida institucional y social del país”, manifestó.

Posteriormente, el jefe del Ministerio Público advirtió sobre los riesgos que podría enfrentar el país ante pretensiones, algunas de ellas surgidas desde la misma institucionalidad, de impunidad total, indultos y amnistías que favorecerían a los líderes de la guerrilla de las FARC.

“Los responsables de crímenes de guerra, de delitos de lesa humanidad y de genocidios no podrían beneficiarse de la suspensión de la condena. Se está diciendo, incluso por au-

toridades judiciales, que cuando se habla de condena ello no implica la pérdida de libertad. Pretenden amnistías e indultos y eso es impunidad”, dijo.

“Ni interna ni externamente, el ordenamiento jurídico permite que a los victimarios les sean perdonadas conductas por genocidio. (...) ¿Los máximos responsables de genocidios van a pagar un día de cárcel? Que la sociedad tenga total claridad”, agregó.

Ante sugerencias de que los comandantes de las FARC no tienen condenas penales por crímenes de lesa humanidad y por ello eventualmente podrían participar en procesos electorales y ocupar cargos de representación popular, el procurador general citó también en la Universidad de La Sabana el informe que señala lo contrario y fue realizado por la Corte Penal Internacional.

“No van a entregar las armas, simplemente van a dejarlas, entonces vamos a tener un partido político armado (...) Se busca desnaturalizar la justicia transicional y garantizar que se haga la revolución por contrato”, concluyó.

“Los funcionarios no pueden reunirse con grupos armados sin previa autorización del presidente”

El 24 de octubre, en el XVI Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria realizado en la ciudad de Bucaramanga (Santander), el jefe del Ministerio Público señaló que es responsabilidad del Gobierno Nacional impedir que cualquier proceso de paz concluya en figuras de impunidad total y desconocimiento de los derechos que tienen las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación.



Los estudiantes escuchan atentos la exposición de las apreciaciones del procurador sobre el proceso de paz que se adelanta en La Habana.

Igualmente advirtió sobre posibles irregularidades de servidores públicos que decidan sostener reuniones con miembros de grupos criminales, sin previa autorización del presidente de la República: “Los diálogos con grupos armados por fuera de la Ley, según el Artículo 5° de la Ley 782, deben efectuarse con autorización del Gobierno Nacional. Quienes lo hacen pasando por alto las atribuciones del Gobierno Nacional pueden incurrir en responsabilidad penal. No se puede justificar ese comportamiento ni siquiera con el argumento de que el interés por la paz está por encima de consideraciones particulares”.

“El requisito de la paz es la justicia”

En la Universidad EAN de Bogotá, el análisis se orientó al denominado ‘Marco Jurídico

para la Paz’ y en los alcances que podría tener; ante revelaciones hechas por parte del grupo insurgente.

“A las FARC no les interesa el Marco Jurídico para la Paz. Todo este debate no va a tener ninguna consecuencia porque los beneficiarios han dicho que no se someten”, señaló el procurador general, abordando propuestas hechas en La Habana (Cuba) y conocidas por la opinión pública.

“No pueden haber ni referendos, ni constituyentes que protejan con la impunidad a los responsables de esos delitos. En eso se equivocan quienes creen que con constituyentes o referendos pueden llegar a generar un blindaje de impunidad. El requisito de la paz es la justicia”.

Finalmente anunció que de materializarse “esos beneficios inauditos” acudirá a los escenarios internacionales para promover deci-

siones cautelares en defensa de los derechos de las víctimas del conflicto armado colombiano: “Se pretende dejar inerte a la sociedad para que sea manipulada y postrada frente a quienes creen ser un ejército victorioso y no un ejército diezmado”.

En cada escenario académico o institucional, el procurador, Alejandro Ordóñez Maldonado dejó en claro que como aporte al proceso de paz y cumpliendo con la responsabilidad adquirida al posesionarse como representante de la sociedad colombiana, seguirá advirtiendo al país sobre los riesgos que se corren en desarrollo de los diálogos entre Gobierno y FARC en La Habana. **P**



El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado participó en el foro “Retos de la Sociedad Colombiana frente al Derecho a la Paz” organizado por la Universidad de La Sabana.



En la ciudad de Bucaramanga el jefe del Ministerio Público advirtió sobre las irregularidades en que podrían incurrir los servidores públicos que sostengan reuniones con miembros de grupos criminales, sin previa autorización del presidente de la República.



Procurador insistió en que los jefes de las Farc, condenados por delitos de lesa humanidad, no pueden ejercer cargos públicos.

Por una minería responsable en Colombia

La Procuraduría General de la Nación, comprometida en la ejecución de labores de prevención y control de gestión a las entidades involucradas en la temática minera, reunió a los principales representantes de este sector para debatir la situación actual y el futuro de la explotación de este recurso natural no renovable.



El procurador general, Alejandro Ordóñez Maldonado, convocó a los actores involucrados en la industria minera para que, como cualquier otra actividad que impacta el medio ambiente, sea desarrollada responsablemente y dentro de estrictos estándares ambientales.



La transmisión de este foro, al que asistieron representantes de las entidades que tienen injerencia en la minería, así como reconocidos académicos e investigadores expertos en esta materia, fue seguida a través de internet por más de 1400 ciudadanos de 10 países.

Por Adriana Casas Henao
Periodista Oficina de Prensa

Consciente de los cambios que la minería ha tenido en los últimos años, la Procuraduría General de la Nación reunió a expertos en esta materia y a representantes de las instituciones que tienen competencia en los asuntos mineros, así como a reconocidos académicos e investigadores, quienes presentaron sus posiciones de carácter jurídico, social, económico y ambiental frente al desarrollo de esta actividad.

El procurador general de la Nación presidió en la ciudad de Bogotá el foro denominado “Acciones y retos del Estado por una minería responsable en Colombia”, coordinado por el Grupo Asesor de Minas, Hidrocarburos y Regalías, con el apoyo del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

El panorama de la minería en el país ha venido transformándose de manera acelerada, tanto por los desarrollos legales que ha tenido, como por la reestructuración en las instituciones encargadas del manejo de es-

tos asuntos, por ello el procurador Ordóñez Maldonado formuló un llamado para que la coordinación institucional sea eficiente, coherente y armónica con el fin de garantizar los fines esenciales del Estado.

Y es que para los agentes del sector minero presentes en este foro, uno de los principales inconvenientes que enfrenta esta actividad es la constante reestructuración de la institucionalidad minera, que se evidencia en la creación y posterior de liquidación o escisión de seis entidades desde 1973 hasta la creación de la actual Agencia Nacional de Minería, lo que ha generado falta de continuidad en las políticas, cambios abruptos en la regulación y diversidad de criterios tanto para adoptar decisiones como para orientar la coordinación entre autoridades nacionales y territoriales.

Se debatió también el tema de la denominada “minería ilegal” frente a lo cual el procurador general de la Nación recordó el deber del Gobierno Nacional, consagrado en el artículo 107 de la Ley 1450 de 2011, de “implementar una estrategia para diferenciar

la minería informal de la minería ilegal (...) y construir una estrategia que proteja a los mineros informales, garantizando su mínimo vital y el desarrollo de actividades mineras u otras actividades que le garanticen una vida digna”.

De igual forma recordó a las autoridades del sector minero la importancia de utilizar los mecanismos con que cuenta el Gobierno Nacional para evitar que en los procesos de contratación y en los de legalización “se filtren personas naturales o jurídicas cuya pretensión sea encubrir sus actividades ilegales bajo el amparo de la autoridad minera”.

El foro concluyó con un panel de expertos que enriqueció la discusión sobre las áreas protegidas y la minería en Colombia, y con un llamado a los actores involucrados en la industria minera para que, como cualquier otra actividad que impacte el medio ambiente, sea desarrollada responsablemente y dentro de estrictos estándares ambientales que aseguren el cumplimiento de lo dispuesto en la ley. **P**

Procuraduría muestra al país la realidad del principal cuerpo hídrico colombiano

“Río Magdalena: Informe Social, Económico y Ambiental”

Las gobernaciones, municipios, distritos y áreas metropolitanas deben desplegar acciones articuladas y armónicas con las autoridades que integran el Sistema Nacional Ambiental, para velar por la conservación ambiental de áreas estratégicas como el río Magdalena.



Panorámica del río Magdalena en su desembocadura, sector conocido como “Bocas de Ceniza”.

Por **Juan Pablo García Bedoya**
Periodista Oficina de Prensa

La Procuraduría General de la Nación ha fijado su mirada en el río Magdalena desde hace varios años. Para recuperar y proteger la principal arteria fluvial del país que trae consigo unas dinámicas sociales, económicas y ambientales fundamentales en torno al río y al territorio que lo rodea, ha fomentado la integración de diferentes instituciones, entidades y organizaciones.

Es por eso que el ente de control, a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, realizó un estudio de la realidad actual de la cuenca del río Magdalena y presentó el pasado mes de octubre un completo informe denominado “Río Magdalena: Informe Social, Económico y Ambiental”, plasmado en 272 páginas que muestra los resultados sectoriales y generales de un análisis realizado con información recolectada en 393 municipios, 26 corporaciones autónomas regionales y 15 gobernaciones que tienen relación directa o indirecta con el río.

Y es que este es el principal río de Colombia por su caudal y gran extensión, y por el hecho de atravesar todo el país de sur a norte; su territorio, que comprende el 49% de la población de Colombia, y adicionalmente, el hecho de que proporciona servicios económicos y ambientales de importante sustento para el país.

No obstante lo anterior, y las potencialidades que trae consigo el desarrollo de la



Mesa principal del foro sobre el río Magdalena: de izq. a der: Augusto García Rodríguez, director de Cormagdalena; José Antonio Segebre Berardinelli, gobernador del Atlántico; Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación; Luz Helena Sarmiento, ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Óscar Darío Amaya Navas, procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.

cuenca, los asentamientos humanos que se han establecido en el territorio y sus actividades productivas han causado un gran impacto ambiental sobre el río, hecho que se ve reflejado en la contaminación de aguas y suelos, disminución de la biodiversidad y los recursos forestales, entre otros.

Esto afecta notablemente la disponibilidad de bienes y servicios ambientales que ofrece la cuenca, pues genera amenazas de desastres naturales y, consecuentemente, incrementa la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el cauce del río Magdalena.

La entrega del citado informe tuvo lugar en Barranquilla (Atlántico), la misma ciudad donde el majestuoso río Magdalena desemboca en el mar Caribe, en un evento presidido por el jefe del Ministerio Público, Alejandro Ordóñez Maldonado, con la participación de la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luz Elena Sarmiento, y del procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, Óscar Darío Amaya.

En su intervención, el procurador general hizo un llamado al Estado colombiano para que gobernaciones y alcaldías trabajen de forma articulada con las autoridades ambientales que integran el Sistema Nacional Ambiental, esto es, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, “en la perspectiva de atender y satisfacer los requerimientos sociales, económicos y ambientales del Río Grande de La Magdalena”.

“Resulta indispensable la construcción de una política pública que integre aspectos socia-

les, económicos y ambientales, en la que el flujo de acciones y decisiones esté racionalmente focalizada a darle solución a las problemáticas que se han diagnosticado para todo este ecosistema”, agregó el doctor Ordóñez Maldonado.

El procurador no ocultó su preocupación porque aún no existen en Colombia proyectos de magnitud que velen radicalmente por la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales, especialmente de grandes ecosistemas como el río Magdalena.

El estudio realizado por la Procuraduría tuvo en cuenta tres dimensiones: La dimensión social, en la que se investigaron temas como demografía, educación, salud, equidad social, procesos sancionatorios disciplinarios a servidores públicos, y vivienda; la dimen-

La Procuraduría considera necesario que las autoridades competentes establezcan una red de inventario, monitoreo y control de biodiversidad de las especies y del manejo de los ecosistemas que hacen parte de la región de la cuenca del río Magdalena.

sión económica, en la que se consideraron temas como el desempeño y las actividades económicas; y finalmente la dimensión ambiental, en la que se investigó sobre aguadulce, atmósfera, biodiversidad, bosques, contaminación del suelo, gobernanza ambiental, manejo y prevención del riesgo y desastres naturales, ordenamiento territorial y sostenibilidad.

Algunas de las principales conclusiones del informe fueron:

- La región de la cuenca del Magdalena se caracteriza por presentar una complejidad sistémica a nivel social, económico y político, lo cual influye directamente en el ámbito ambiental. De hecho, la situación actual de los ecosistemas de la cuenca presenta casos de elevada transformación, pérdida del hábitat y de su entorno natural que, como se mencionó, afecta directamente los servicios ambientales que estos prestan para diversas actividades sociales y económicas de la población que habita la cuenca.
- Se evidenció desarticulación entre los actores responsables de la protección y desarrollo sostenible de la cuenca del río Magdalena, debido a la restringida coordinación interinstitucional y a la ejecución de acciones independientes, las cuales varían entre períodos gubernamentales entre municipios, departamentos y autoridades ambientales.

- A pesar de que territorialmente departamentos y municipios hacen parte de la cuenca del río Magdalena, muchas entidades territoriales desconocen este aspecto, razón por la cual no se realizan acciones en concordancia con la conservación y desarrollo de la misma. A lo anterior se suma que la falta de realización de actividades de gestión en aspectos ambientales por parte de algunos municipios tiene repercusiones inmediatas en la cuenca, como por ejemplo el vertimiento de aguas residuales al río sin previo tratamiento.
- A pesar de que Colombia cuenta con una legislación ambiental bien desarrollada en el sentido de su acoplamiento

con la legislación internacional y los temas de vanguardia en materia ambiental, no se encuentra una política rectora encaminada a la protección y conservación sostenible de la cuenca del río Magdalena.

El evento tuvo lugar en el Hotel Dann y contó con la asistencia de mandatarios locales y departamentales de la costa Caribe de Colombia, autoridades ambientales, mandatarios de diferentes municipios ubicados en las riveras del cauce, procuradores judiciales ambientales, representantes de diferentes organizaciones ambientalistas, la comunidad en general y los medios de comunicación. **P**

El desarrollo sostenible de la región que atraviesa el río Magdalena depende, en gran medida, de la concertación de planes y estrategias en espacios regionales que conduzcan a la generación de propuestas encaminadas a la protección del medio ambiente.



El procurador general de la Nación hizo una amplia exposición sobre la problemática social, económica y ambiental del río Magdalena.



Más de 200 personas asistieron al foro y presentación del informe “Río Magdalena, informe social, económico y ambiental”, que se llevó a cabo el último trimestre de 2013 en Barranquilla, Atlántico.

El Magdalena es el principal río de Colombia por su caudal y gran extensión, y por el hecho de atravesar todo el país de sur a norte; su territorio, que comprende el 49% de la población y adicionalmente, el hecho de que proporciona servicios económicos y ambientales de importante sustento para el país.



El procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, Óscar Darío Amaya, lideró la elaboración del informe sobre el río Magdalena.

Por la transparencia en las jornadas del 2014

Procuraduría realizó mesas de trabajo para control y seguimiento electoral



Procurador Alejandro Ordóñez Maldonado presidió estos eventos en las ciudades de Cali y Tunja.

Por Teresa Huertas Molina
Periodista Oficina de Prensa

Con el propósito de impartir las directrices sobre las labores que deberán atender los servidores de la Procuraduría General de la Nación, las personerías municipales y distritales y los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, el año anterior se realizaron en varias regiones del país mesas de trabajo para control y seguimiento electoral en las jornadas del 2014, en el marco de un plan conjunto con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A través de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales de la Procuraduría, de manera coordinada con la Registraduría, se diseñó la programación para la realización de las mesas de trabajo en las sedes de cada una de las procuradurías provinciales. Se proyectaron 50 mesas de trabajo, a las que también fue convocada la fuerza pública, en las que se abordaron temas relacionados con la organización del proceso electoral y las actividades puntuales de control e intervención a desarrollar en las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado asistió a las jornadas realizadas en las

ciudades de Cali y Tunja, donde se refirió a la importancia de emprender acciones oportunas y eficaces por parte de los organismos de control para garantizar el respeto al orden jurídico en las jornadas electorales de este año y llamó la atención sobre los riesgos que para el principio de transparencia electoral representa la indebida financiación de las campañas, y sobre la necesidad de rea-



Jornadas por la transparencia se realizan en el marco de un plan conjunto con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

lizar controles preventivos en esta materia: "Lo que exige la sociedad es que se garanticen las garantías electorales, y eso es antes de elecciones (...) La actuación extemporánea es ineficaz y ridícula", señaló al respecto, y formuló una solicitud al Consejo Nacional Electoral para que se simplifiquen los trámites y se verifique previamente la financiación de las campañas.

Responsabilidades de candidatos, partidos y servidores públicos

Durante las mesas de trabajo para control y seguimiento electoral, se divulgó el protocolo para consulta y expedición de antecedentes de ciudadanos que aspiren a ocupar cargos de elección popular; adoptado por el procurador general de la Nación el pasado 15 de octubre a través de la Directiva 007, en la que se reiteran las normas que le asignan a los partidos y movimientos políticos la responsabilidad de consultar los antecedentes de sus posibles candidatos, previamente a la expedición de los avales. El jefe del Ministerio Público ha manifestado que la Procuraduría facilitará la información que reposa en sus archivos para prevenir que se inscriban candidatos que se encuentren en circunstancias generadoras de inelegibilidad.



En 2014 los colombianos elegirán presidente, vicepresidente y Congreso de la República.

La citada directiva señala que para efectos de certificar los antecedentes que puedan inhabilitar a los candidatos de los distintos partidos, este organismo de control requiere el suministro de archivos planos en los que se relacionen los siguientes datos de cada aspirante:

- Tipo de documento
- Número del documento
- Primer apellido (en mayúsculas)
- Segundo apellido (en mayúsculas)
- Primer nombre (en mayúsculas)
- Segundo nombre (en mayúsculas)
- Corporación a la que aspira

Las sanciones penales y disciplinarias, y las inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, exservidores y particulares que desempeñen funciones públicas -en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía-, son regis-

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado se refirió a la importancia de emprender acciones oportunas y eficaces por parte de los organismos de control, para garantizar el respeto al orden jurídico en las jornadas electorales de este año.

tradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes.

En las mesas de trabajo para control y seguimiento electoral se expusieron asimismo las prohibiciones constitucionales y legales que se encuentran vigentes para los servidores públicos sobre intervención en política.

Interferencia de grupos al margen de la ley

Desde la capital del Valle del Cauca, el jefe del Ministerio Público advirtió que los grupos al margen de la ley están buscando interferir en el proceso electoral: “Les interesa cooptar a todas las entidades para diseñar las políticas públicas y beneficiarse de sus intereses (...) la cooptación de las entidades territoriales es uno de los dramas que pone en tela de juicio la legitimidad de las instituciones”, señaló sobre las pretensiones de los grupos ilegales.

En las mesas de trabajo se formuló una especial invitación a la ciudadanía a formar parte de las acciones de control y vigilancia en materia electoral, a denunciar posibles irregularidades ante las autoridades competentes y a participar activamente en las jornadas del presente año.

La Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales

Ante el desafío de realizar un control adecuado de los procesos electorales y de fijar nuevas medidas que garanticen el cumplimiento de las funciones de la Comisión, el procurador general de la Nación expidió el pasado 29 de octubre la Resolución 535, que deroga disposiciones anteriores en la materia y crea la Comisión Nacional y los



El procurador solicitó al Consejo Nacional Electoral simplificar los trámites y verificar previamente la financiación de las campañas.

comités regionales, provinciales y distrital de Control y Asuntos Electorales.

En la resolución se establece que la Comisión Nacional se debe encargar de coordinar la labor de la Procuraduría durante las etapas preelectorales, jornada electoral y postelectoral, de tal manera que las procuradurías competentes puedan actuar de forma eficiente y oportuna, para vigilar, controlar e intervenir en los procesos electorales; los comités regionales, provinciales y distrital deben hacer lo propio en los departamentos, distritos y municipios.

La Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales tiene entre sus funciones actuar como oficina de enlace entre el despacho del procurador general de la Nación, la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales y los demás comités interinstitucionales creados para tal fin, así como con las autoridades públicas que intervengan en los certámenes electorales.

Debe velar asimismo para que las autoridades electorales cumplan a cabalidad con el calendario electoral establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil y con los planes de acción previstos para la organización de los procesos electorales ordinario, atípico, consultas de los partidos y movimientos políticos y mecanismos de participación ciudadana.

Entre las funciones de los comités regionales, provinciales y distrital, se señala la de solicitar la colaboración de la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado y de la Fiscalía General de la Nación, cuando sea necesario, para garantizar la transparencia del proceso electoral, así como solicitar, recibir y evaluar los informes que deben enviar los gobernadores, alcaldes y demás servidores públicos, en relación con el manejo de la nómina de la entidad, ejecución del plan de contratación estatal, los contratos de

prestación de servicios simples y profesionales, contratos suscritos con organizaciones no gubernamentales y cooperativas integradas por entidades territoriales y la inauguración de obras. P

En las mesas de trabajo para control y seguimiento electoral se expusieron las prohibiciones constitucionales y legales vigentes para los servidores públicos sobre intervención en política.



“Lo que exige la sociedad es que se garanticen las garantías electorales, y eso es antes de elecciones (...), la actuación extemporánea es ineficaz”, señaló el jefe del Mi-

Encuentro de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia:

Experiencias y propuestas frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

Por **Teresa Huertas Molina**

Periodista Oficina de Prensa

Un juicioso análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de las dificultades que los agentes del Ministerio Público han encontrado en el ejercicio de la función de intervención ante las autoridades administrativas y judiciales en el denominado “Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos” (PARD), fue el común denominador de las intensas jornadas de trabajo que convocaron del 5 al 8 de noviembre en Bogotá a procuradores judiciales de Familia, asesores y profesionales durante el Encuentro de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

Con varias semanas de anterioridad y bajo el liderazgo de la procuradora delegada, Ilva Myriam Hoyos Castañeda, se asignaron planes de trabajo a los profesionales, asesores y procuradores judiciales, para evaluar las actuales condiciones del PARD y plantear recomendaciones para que este proceso logre realmente la articulación entre el Estado, la familia y la sociedad con la administración de justicia, para la restitución y la restauración de la dignidad de los menores de edad

a quienes les han sido vulnerados sus derechos.

Una de las decisiones más relevantes de la Corte Constitucional en esta materia, y que fue especialmente analizada durante el Encuentro de la Procuraduría Delegada, es la Sentencia T-844 de 2011 por medio de la cual el alto tribunal, por primera vez en la historia, revocó una sentencia de adopción que había sido confirmada por la Corte Suprema de Justicia en recurso extraordinario de revisión, y amparó los derechos fundamentales de una adolescente a tener una familia, a no ser separada de ella, a la dignidad, al cuidado, a la salud emocional y mental, acogiendo las tesis planteadas en su momento por el Ministerio Público

Mesa de Discusión Nacional para analizar el PARD

Una de las principales conclusiones del encuentro fue la relevancia de definir los aspectos que deben ser objeto de una reglamentación que interprete y aclare el actual Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, por lo que la Procuraduría General de la Nación convocará una Mesa de Discusión Nacional en la que participará el



Procuradora delegada Ilva Myriam Hoyos Castañeda planteó que se debe analizar posible expedición de un código procesal de infancia.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), así como magistrados, comisarios, defensores y jueces de Familia.

El anuncio fue hecho por la procuradora delegada durante la última jornada del Encuentro, el viernes 8 de noviembre, cuando ante 300 asistentes entre directivos del ICBF, comisarios, defensores y procuradores judiciales de Familia, se presentaron las conclusiones del análisis adelantado por la Procuraduría al PARD y sus desafíos en materia de protección integral, la materialización del Interés Superior del Niño, las medidas para la protección integral de la familia, las garantías procesales de los padres biológicos, y frente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Durante el encuentro y en el evento de exposición de las conclusiones, la procuradora delegada recalzó que hay que proteger los derechos de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, y que esta institución no es solamente el conjunto de sus integrantes y que los derechos de la familia van mucho más allá de la suma de los derechos de sus integrantes. **P**



Procuradores judiciales de familia, asesores, profesionales y servidores del nivel asistencial de la Delegada se dieron cita en el encuentro.

Consolidar la institución de la familia, llamado del procurador Alejandro Ordóñez Maldonado en el XXV Congreso Nacional de Asocajas

“De la salud de la familia, de su funcionalidad, de su fortaleza y de los comportamientos que se den en su interior, dependen la prosperidad y la existencia misma de la Nación”, puntualizó el jefe del Ministerio Público.



Por Juan Carlos Velásquez
Periodista Oficina de Prensa

En la ciudad de Pereira (Risaralda) y en desarrollo de XXV Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas), el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, hizo un vehemente llamado para proteger la institución de la familia y así fortalecer al país en sus niveles éticos, políticos y sociales.

Según el jefe del Ministerio Público, en esta tarea debe primar el interés general sobre el particular y siempre deben ser los niños y jóvenes el punto de referencia.

“Lamentablemente en los debates promovidos por quienes bajo la consigna de ‘igualdad’ abogan por una pronta redefinición de la familia en nuestra legislación, en parte para presionar en el resto de la sociedad la aceptación

moral de estilos alternativos de convivencia, prima el interés de los adultos que buscan legitimar socialmente sus estilos de vida, y poco o nada se dice sobre lo que la evidencia muestra, que es lo que le conviene a los niños y a la sociedad”, analizó.

El procurador resaltó que lejos de abordar polémicas en la materia y en busca de alcanzar el fin trazado, la Entidad trabaja día a día para hacer frente a la desintegración familiar:

“Crear un terreno común, una especie de zona de distensión en materia de familia, en la que todos podamos encontrarnos para promover los valores propios de las relaciones familiares”, propuso.

En su intervención, el jefe del órgano de control resaltó la labor que desarrollan las cajas de compensación familiar en su búsqueda permanente de fomentar espacios de buena salud, cultura, recreación y calidad de vida para las familias colombianas.

En el evento, la Procuraduría General de la Nación y la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar suscribieron un acuerdo de colaboración que busca promover y promulgar el trabajo digno y decente en los organismos, empresas, entidades, instituciones y entes territoriales en Colombia. **P**



El XXV Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas) se realizó entre el 24 y el 25 de octubre en el Centro de Convenciones Expofuturo de Pereira (Risaralda).

Procuraduría inició seguimiento a la implementación territorial de la ley de no violencia contra la mujer



Por *Fiorella Olivera Rojas* y
Esperanza Fernández Fernández
Equipo de Género de la Procuraduría General de la Nación

Uno de los avances más importantes que ha tenido Colombia en materia de protección y garantía de los derechos de las mujeres es la expedición de la Ley 1257 de 2008, conocida como ley de no violencia contra la mujer. Para su seguimiento está previsto un comité nacional conformado por la Defensoría del Pueblo, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, representantes de las organizaciones de mujeres y la Procuraduría General de la Nación, que busca contribuir en el avance hacia el logro de la efectiva protección de las mujeres.

En el último trimestre del 2013 se inició el seguimiento a la implementación de la citada ley en el territorio nacional a través del comité nacional descentralizado que se realizaron en los municipios de Quibdó, Medellín y Montería, en los cuales participaron representantes de entidades locales e instituciones vinculadas con este propósito: la defensora delegada para la niñez, la alta consejera presidencial para la Equidad de la Mujer así como de la procuradora delegada para la Defensa de los Derechos de la Infan-

cia, la Adolescencia y la Familia y las representantes en el comité de las organizaciones de mujeres.

En las tres capitales se presentó un balance de las gestiones adelantadas, tendientes a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado, en el cual se encontró como común denominador la realización de talleres, movilizaciones y capacitaciones. Sin embargo se evidenció que la falta de oportunidad que en tiempo y recursos demanda la atención requerida para las mujeres víctimas de violencia sigue siendo el principal obstáculo para la adecuada implementación de esta ley, situación que está asociada, en parte, a la restricción presupuestal aspecto que limita significativamente la oferta de servicios en los municipios.

Aunque se identificó que hay un reconocimiento de las actividades desarrolladas en los departamentos donde se realizó el comité nacional descentralizado, también se confirmó que aún persiste la deuda del Estado colombiano respecto a la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, en particular frente a las medidas de protección y de atención previstas en la ley, pues la débil articulación interinstitucional minimiza la efectividad de las mismas, convir-

tiendo su adecuada implementación en un reto para las entidades responsables.

Las organizaciones de mujeres del nivel territorial coincidieron en señalar que la falta de dotación del espacio de atención especializada, bajo el enfoque de atención diferencial y de género, así como la falta de acciones de sensibilización y comprensión de la Ley 1257/08 por parte de los operadores judiciales, son algunas de las dificultades para implementarla.

Las principales conclusiones apuntan a la necesidad de una actuación efectiva por parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional, y de mejorar la articulación entre organismos de control y municipios para que estos últimos incorporen como prioridad el tema de violencia contra la mujer en los consejos de Política Municipal.

El Comité Nacional de Seguimiento a la Implementación de la Ley 1257 de 2008 formuló un llamado a las entidades territoriales para que desarrollen efectivamente los programas de prevención y atención de la violencia contra la mujer y garanticen los derechos de las mujeres víctimas.

Por su parte, la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia delegó a los procuradores judiciales de Familia el seguimiento y control de cada uno de los compromisos adquiridos por parte de las entidades de las tres ciudades donde se realizaron los comités.

El comité nacional descentralizado es una estrategia territorial que se tiene prevista adelantar en otros departamentos durante este año, con el fin de dar continuidad el seguimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1257 de 2008; esta vez con la participación de nuevas representantes de las organizaciones de mujeres, quienes acaban de iniciar un nuevo periodo y con un renovado esquema de rendición de cuentas, como resultado de las lecciones aprendidas en las tres sesiones regionales que en 2013 realizó el comité nacional descentralizado. **P**

En cumplimiento de la Resolución 424 de 2008,

Procuraduría hizo un reconocimiento a 277 servidores

273 funcionarios fueron distinguidos por haber prestado sus servicios de manera ininterrumpida en la Entidad, por cada quinquenio, y a cuatro más les fue impuesta la medalla “Carlos Mauro Hoyos” luego de resultar elegidos como los mejores servidores.

Por Verónica Villegas y Carlos Alberto Peláez
Periodistas Oficina de Prensa

El pasado 20 de noviembre en el auditorio del Museo Nacional, en el marco del Sistema de Incentivos y Estímulos 2013, la viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo, y la secretaria general (E), María Lorena Cuéllar Cruz, condecoraron con la medalla “Carlos Mauro Hoyos” a los mejores servidores de la Entidad.

Servidores reconocidos

Luis Fernando Patiño Melo: oficinista de la Procuraduría Regional de Santander del nivel administrativo, quien cuenta con amplios conocimientos en derechos humanos, ley de víctimas y restitución de tierras, que le permiten atender y resolver las consultas que sobre estos temas elevan los entes territoriales y los particulares que buscan el concepto del órgano de control. Ha acom-

pañado el proceso de la Comisión del Ministerio Público para la Justicia Transicional de la Regional Santander y de las respectivas subcomisiones provinciales.

César Augusto Fonseca Vergara: distinguido como mejor servidor en el nivel técnico, es un sustanciador de la Procuraduría Regional del Quindío que apoya activamente el “Megaproyecto Cruce de la Cordillera Central, Túneles de Il Centenario y Túnel de la Línea”, liderado por la regional a la cual está adscrito. Este funcionario es un líder preventivo que ha logrado que entidades como la Contraloría General de la República se interesen y participe interdisciplinariamente en este proyecto, del cual se ha convertido en agente multiplicador.

Yamile Rodríguez Cárdenas: servidora del nivel profesional de la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo ha direccionado e impulsado programas de apoyo a la comunidad como el de manejo del agua potable en los 30 municipios de la jurisdicción, y participa en las diferentes reuniones que frente a esta temática se desarrollan en la dependencia. Es asertiva frente a las diferentes inquietudes jurídicas que presentan sus compañeros de trabajo, a quienes presta acompañamiento y orientación. Actualmente hace parte del grupo que adelanta el “Programa de recuperación del patrimonio cultural”.

César Zapa Salgado: se desempeña como asesor de la Oficina de Selección y Carrera. Fue reconocido como mejor servidor de este nivel por la realización de una propuesta de valor en el área de Recursos



De izq. a derecha: Martha Isabel Castañeda Curvelo, viceprocuradora general de la Nación; Luis Fernando Patiño Melo, oficinista de la Procuraduría Regional de Santander; María Lorena Cuéllar Cruz, secretaria General (E); Yamile Rodríguez Cardenas, profesional de la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo.

Humanos de la Procuraduría, dirigida a optimizar los procesos existentes relacionados con el fortalecimiento del talento humano, específicamente de las actividades que se desarrollan en el Grupo de Hojas de Vida, con el fin de promover el mejoramiento continuo. Esta propuesta sirve de modelo y es un importante aporte para la gestión de los grupos a cargo de la Secretaria General.

Esta es la tercera oportunidad en que César Zapa recibe el reconocimiento a la excelencia de su trabajo, ya había sido elegido en el 2007 como mejor servidor de la zona central, destacado a nivel nacional en el nivel profesional, y como integrante del mejor equipo de trabajo en el 2009. Sus repetidos logros lo han convertido en el único funcionario al que la Procuraduría le ha impuesto doble vez la medalla “Carlos Mauro Hoyos” para promulgarlo como el ‘mejor servidor’.

¿Cómo fueron elegidos?

Mediante la Resolución 202 de 2013 el procurador general de la Nación reglamentó el Programa de Incentivos para los servidores de la Entidad, y a través de la Circular 010 de 2013 (modificada por la Circular 024 de 2013) estableció el cronograma de actividades del proceso.

Cumplida la fecha límite se recibieron 12 postulaciones en la categoría “Mejor Servidor” así: nivel administrativo 5, nivel técnico 4, nivel profesional 1 y nivel asesor 2. Este año no se presentaron postulaciones en las categorías de “Mejor Servidor” del nivel operativo y “Mejor grupo de trabajo”, por ello, con la aprobación unánime de los miembros del Comité de Estímulos fueron declaradas desiertas. En cumplimiento de lo previsto por la citada resolución se realizó la evaluación de las postulaciones efectuadas por los jefes inmediatos de cada uno de los servidores inscritos, conforme al acta deliberatoria suscrita el 13 de noviembre.

Como resultado de la anterior evaluación fue expedida la Resolución 558 del 15 de noviembre de 2013 del procurador general de la Nación: “Por medio de la cual se proclama al Mejor Servidor de los niveles Administrativo, Técnico, Profesional y Asesor, y se declara desierta la selección del Mejor Servidor en el nivel Operativo y el Mejor Grupo de Trabajo, dentro del Programa de Incentivos para el año 2013”.



Olimpo Ramiro Navarro, funcionario de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, condecorado por haber cumplido 40 años al servicio de la Institución.

“20 años no es nada”

Como dice el tango, 20 años no es nada, y para Olimpo Navarro Yépes esto es dos veces verdad, al recibir el reconocimiento por cuarenta años de servicio.

Olimpo nació en Guamal, Magdalena, según él un pueblo macondiano ubicado cerca de Mompo y El Banco. Las calles del lugar lo vieron crecer durante 16 años en los que se dedicó al fútbol y a estudiar en el Colegio Nacional Bienvenido Rodríguez donde exploró su vena artística declamando el poema “La Gran Miseria Humana” de la autoría del poeta soledense Gabriel Escorcía Gravini, lírica que fue inmortalizada en ritmo vallenato por el maestro Lisandro Meza.

Con 17 escasos años llegó a la capital de la República bajo la tutela de su hermano Carlos, quien en ese momento se desempeñaba como jefe de Presupuesto de la Procuraduría General de la Nación. A partir del 16 de julio de 1973 comenzó a alternar sus estudios nocturnos de tercero bachillerato en el Colegio Nicolás Esguerra en el cargo de mensajero en el despacho del procurador general Jesús Bernal Pinzón, en aquella época ubicado en el piso 12 del edificio de Seguros Tequendama, llevando comunicaciones a las dependencias del Ministerio Público

ubicadas en los edificios Bochica y Bachué.

Cuando trasladaron la Entidad para el edificio Fulgor ubicado en la carrera 8 con calle 16 llegó como secretario de la Procuraduría Tercera Provincial de Bogotá, después de pasar como mecanógrafo y mecanotagógrafo por la Procuraduría Provincial de Bogotá para la Vigilancia Administrativa.

De esas décadas tiene recuerdos que le marcaron la vida, como por ejemplo ver alejarse en el tiempo su grado de abogado, debido a que perdía clase por dedicarse a firmar los protocolos de necropsia hasta altas horas de la noche y algunos sábados, para que los deudos pudieran retirar el cuerpo de sus familiares fallecidos de la morgue de Medicina Legal; “era un acto humanitario” dice sin molestia y sin echar de menos el tiempo dedicado a los demás que le llevó a prolongar su formación como abogado por 12 años.

También recuerda minuto a minuto el día que le encomendaron llevar un oficio de la Procuraduría Provincial de Bogotá para la vigilancia administrativa dirigido al magistrado auxiliar Lisandro Martínez Zúñiga (q.e.p.d.).

Por aquellas cuestiones de la máquina Remington, la elaboración del comunicado tuvo una ligera demora; ya con el documento en la mano tomó la carrera octava al sur con rumbo al Palacio de Justicia donde se

encontraban las oficinas del Consejo de Estado, cuando llegó al lugar le sorprendió el bullicio protagonizado por agentes de Policía, transeúntes y funcionarios de la rama, con detonaciones de arma de fuego como trágico telón de fondo; por cuestión de minutos se salvó del holocausto del Palacio de Justicia.

En su memoria y para la posteridad le queda el haber recibido las llaves de la primera oficina que tuvo la Procuraduría General de la Nación en su sede actual, cuando corrían los tiempos de Pablo Escobar y la Procuraduría Delegada para la Policía Judicial, con el apoyo de la DEA, conformó un grupo operativo antinarcóticos, que dentro de su logística requería un espacio donde los agentes del Ministerio Público pudieran descansar y estar prestos a embarcar en el helicóptero dispuesto por el organismo norteamericano para apoyar las actividades conjuntas, por lo que se escogió la sede del Banco Ganadero dada su disponibilidad de helipuerto.



César Zapa Salgado, asesor de la Oficina de Selección y Carrera ha recibido la distinción como 'mejor servidor' en el 2007 y 2013.



Acompañado por sus familiares a quienes dedicó el reconocimiento recibido por la excelencia en su trabajo.

Mirando hacia el futuro y con el soporte de la pensión que construyó durante su paso por la Entidad, Olimpo tiene un proyecto muy especial: retornar a la academia, con el fin de refrescar sus conocimientos para, desde el otro lado del escritorio, obrar dentro del proceso disciplinario, pero ahora como defensor; con una experiencia y conocimiento de 40 años, porque *“20 años no es nada”*.

En esta ceremonia especial también fueron reconocidos con un distintivo 273 servidores de la ciudad de Bogotá, que en el 2013 cumplieron 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 40 años al servicio de la Institución. Esta condecoración quedó contemplada en la Resolución 424 del 3 de octubre de 2008, por medio de la cual se adoptó y reglamentó el Sistema de Incentivos y Estímulos para los servidores de la PGN, que en su artículo 10 (literal f) señala que *“se debe hacer un reconocimiento por años de servicio a aquellos funcionarios que hayan prestado de manera ininterrumpida sus servicios en la Entidad por cada periodo de cinco años”*. **P**



Asistentes a la ceremonia de condecoración.



La viceprocuradora general, Martha Isabel Castañeda Curvelo, exaltó la labor de los servidores condecorados.

Jorge Emilio Caldas Vera, procurador II delegado para la Casación Penal

Por Verónica Villegas
Oficina de Prensa

El abogado Jorge Emilio Caldas Vera se posesionó recientemente como procurador II delegado para la Casación Penal. Es egresado de la Universidad Externado de Colombia con un doctorado en Derecho, una maestría y dos especializaciones: en Ciencias Penales y Criminalísticas y en Derecho Público de la Universidad Externado. Además, ostenta el título de Comunicador Social conferido por la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

El doctor Caldas se ha desempeñado como abogado litigante por más de 18 años y ha ocupado importantes cargos en el sector público: magistrado auxiliar de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura en el despacho del magistrado Jorge Armando Otálora Gómez; secretario privado del Senado de la República y defensor delegado de Política Criminal y Penitenciaria. Actualmente, ejerce como docente titular de Derecho Penal en la Universidad Externado de Colombia.

Sus proyecciones en la Entidad están orientadas a atender con diligencia y conocimiento técnico-jurídico las diferentes demandas de casación y revisión, y los conceptos respecto de los cuales deba pronunciarse la delegada a su cargo, en los que están en juego los derechos fundamentales de la ciudadanía. **p**



Ante el procurador general, Alejandro Ordóñez Maldonado, se posesionó el procurador II delegado para la Casación Penal, Jorge Emilio Caldas Vera.

Procurando Familia: ¿Por qué perdonar?

Por Fadyia Amin Hernández
Asesora Grupo de Bienestar Social Integral

En algún momento de la vida las personas se sienten heridas ante la ofensa que otro le causa. Sorpresa, rabia, furia, odio, tristeza, impotencia, resentimiento, ganas de retaliación y hasta deseos de matar o de morir, son algunas de las emociones que experimenta el ofendido. Estas reacciones no son buenas ni malas, solo son emociones naturales; el problema no es sentir sino atarse a estas expresiones y llevarlas a acciones concretas en contra del causante del daño y creer que de esta manera se repara el daño propio.

Devolver "mal con mal" solo acarrea más males; cuando estas emociones negativas permanecen en el tiempo y se planean acciones de venganza, se genera un daño personal que actúa como un cáncer; haciendo metástasis rápidamente en todas las dimensiones del ser y atacando el cuerpo con enfermedades crónicas como migraña, úlcera, colon irritable, infarto, hipertensión, accidente cerebro vascular y últimamente se ha descubierto que muchos tumores cancerígenos

son el resultado de odios enquistados y reprimidos.

Y ni qué decir de lo que sucede en otros aspectos. En el campo emocional, dado que el estado de ánimo es como una ruleta rusa, el carácter se acidifica, la persona se torna agresiva, pierde el sentido de vivir, contamina con ese "veneno" el hábitat de sus seres amados, se mantiene a la defensiva y ve el mundo como una amenaza. En el campo espiritual pelea con la bondad y la verdad, deja de ser virtuoso para convertirse en egoísta y vicioso; en otras palabras pierde la fe.

La falta de perdón no daña al otro, por el contrario, se revierte sobre quien decidió obviar esta virtud sin tener en cuenta que esta es uno de los regalos que mayor bienestar nos aporta. Cuando una persona odia a otra lo único que hace es perpetuar para sí mismo y su entorno el ciclo de violencia en que se vio atrapado algún día.

Perdonar es un acto de voluntad que no tiene que ver con el agresor sino con los actos de responsabilidad propios y para con los suyos, es decidir no envenenar su alma y elegir que gane el amor propio sano. Es una

especie de psicohigiene mental y espiritual a través de la cual se rompe el círculo vicioso de la agresión y el odio, y se entra en una dinámica positiva, constructiva y responsable para ser más y mejor. Usted decide qué quiere hacer con su vida: seguir contaminado mientras el otro está suelto y tranquilo, o concederse el regalo del perdón y actuar como lo que usted es: un ser lleno de fortalezas y virtudes. **p**

Las ofensas más difíciles de procesar son las causadas por los seres más cercanos, pues a mayor intimidad de relación, más alta es la cuota de dolor y sufrimiento.

Procuraduría General de la Nación: 183 años representando a la sociedad colombiana

Por **Jorge Luis Yarce**
Profesional IEMP

El IEMP entrega a la ciudadanía la obra “Procuraduría General de la Nación, 183 años representando a la sociedad colombiana”, una compilación histórica y explicación de los orígenes y evolución de la Procuraduría como institución.

Este organismo de control es quizá la más emblemática y representativa institución para la defensa de la sociedad, sus derechos e intereses, además de su deber de vigilancia y control de la función pública y a la que resulta aún más meritorio, que su génesis en el Estado colombiano tenga profundas raíces en las entrañas de la República, en aquella alforja patriótica que, a tesón de lucha y gritos de libertad, consolidara la Nación.

La obra escrita por el historiador Hernando Correa Peraza para el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), es un riguroso recorrido por el surgimiento de la institución del procurador romano, génesis del concepto, pasando por la colonia española en el nuevo mundo y concluyendo con el establecimiento de la República y el surgir de una sólida institución de carácter nacional. En este punto, el escritor desarrolla los aspectos esenciales que permitieron la consolidación del Ministerio Público y la figura del procurador a través de las distintas manifestaciones constitucionales, partiendo desde 1830 y hasta su cenit, en la Constitución Política de Colombia de 1991, abordando con ello sus evoluciones, modificaciones y adaptaciones históricas, de la mano de los ilustres y prohombres que a lo largo de 183 años de vida institucional, han ostentado el título de «procurador general de la Nación».

El desarrollo de esta labor, a través del libro, pretende brindar al lector un acercamiento a la Institución desde su estructura y su representatividad hasta el alcance de la misma, desde una perspectiva de sencillez y claridad en las ideas. Se aparta de los tecni-

cismos y brinda conceptos sólidos sobre lo que ha significado para Colombia y para la Procuraduría 183 años representando a la sociedad colombiana.

Conforme a la visión del procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, la obra se constituye en un documento de sumo interés académico, público y social, permitiendo a todos los ciudadanos conocer los orígenes, dimensión social y alcances de la Institución.

En la obra se hace un completo recuento de los procuradores generales de la Nación, desde 1830 hasta la fecha, que permite el reconocimiento y la memoria de todos aquellos que han dado vida al Ministerio Público y a la Procuraduría en este tiempo y en nuestra vida republicana.

El libro es una edición especial del IEMP para la Procuraduría General de la Nación y puede adquirirse en la carrera 5 # 15 – 60, piso dieciséis de la sede central de la Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Bogotá, a un costo de \$25.000. **P**

Esta obra brinda conceptos sólidos sobre lo que ha significado para Colombia y para la Procuraduría 183 años representando a la sociedad colombiana.



Los lectores encuentran en esta obra una reseña de los diferentes momentos históricos de la Procuraduría General de la Nación.

Encuentros internacionales del procurador general de la Nación

Por Oficina de Prensa

El procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, visitó las instalaciones de la Corte Penal Internacional, ubicada en La Haya, para solicitar su intervención en caso de que se presenten escenarios de impunidad en eventuales acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y las Farc. A su paso por la ciudad de Madrid (España) estableció alianzas y estrategias en la lucha contra la corrupción con autoridades judiciales.

Igualmente para impulsar y fortalecer acciones conjuntas que redunden en beneficio de la población colombiana, el último trimestre de 2013 el jefe del Ministerio Público se reunió en la sede de la Entidad con delegaciones de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de los Estados Americanos y del servicio de la Corona del Reino Unido.

Procurador se reunió con las máximas autoridades de la Corte Penal Internacional en La Haya (Países Bajos)

Antes de culminar el 2013 el procurador Ordóñez Maldonado visitó la sede de la Corte Penal Internacional (CPI), donde manifestó a la primera vicepresidenta, la juez Sanji Monageng, y a la fiscal jefe, Fatou Bensouda, sus preocupaciones frente a la posibilidad de que un eventual acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC se base exclusivamente en la justicia restaurativa (verdad y reparación), dejando por fuera el castigo penal exigido por el Estatuto de Roma de la Corte, lo que significaría impunidad, una paz no sostenible y el posible impulso a posteriores actos de violencia en el país.

La Procuraduría busca que en este proceso de negociación la justicia colombiana se adapte a los estándares internacionales, pero de no hacerlo, estaría dispuesta a solicitarle a la Fiscalía de la CPI, en calidad de representante de las víctimas, que active la

jurisdicción subsidiaria, buscando que exista un castigo para los máximos responsables de los crímenes de competencia de la Corte, es decir, delitos de guerra, de lesa humanidad y genocidio.

En el encuentro la fiscal Bensouda reiteró al procurador general de la Nación su mensaje de apoyo en los esfuerzos por alcanzar la terminación del conflicto.



De izq. a der: Paula Andrea Ramírez, procuradora delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales; Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación; Sanji Monageng, primera vicepresidenta de la CPI y Tatiana Londoño, procuradora delegada para la prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.



Fatou Bensouda, fiscal jefe de la Corte Penal Internacional y Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación.

Visita a Madrid (España)

En desarrollo de su visita institucional a territorio europeo, el jefe del Ministerio Público sostuvo en la ciudad de Madrid un encuentro con el fiscal general del estado español, Eduardo Torres-Dulce, en el cual abordaron estrategias de lucha contra la corrupción a nivel transnacional, defensa de las víctimas de terrorismo y analizaron los efectos de la 'Doctrina Parot', jurisprudencia establecida en España frente a la reducción de penas a los miembros de la organización terrorista ETA y las acciones realizadas a propósito de ella por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El procurador general también tuvo sesiones de trabajo con magistrados del Tribunal Supremo español, máximo responsable de la unidad de interpretación de la jurisprudencia de este país, en las cuales se plantearon alianzas en el intercambio de experiencias de no revictimización de víctimas del terrorismo.



El procurador general Alejandro Ordóñez Maldonado se reunió en Madrid, España, con el fiscal general del estado español, Eduardo Torres-Dulce, y analizaron entre otros temas, los efectos de la 'Doctrina Parot' frente a la reducción de penas a los miembros de la organización terrorista ETA.

Encuentro OIT



El procurador general acompañado de Javier Zaragoza, fiscal jefe de la Audiencia Nacional.



De izq. a der.: Manuel Maza, magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo; Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación y Juan Ramón Berdugo, magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo.

En el despacho del procurador general, Alejandro Ordóñez Maldonado, se llevó a cabo la visita protocolaria de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dirigida a estrechar lazos de cooperación que permitan diezmar la impunidad en el ámbito laboral. En esta reunión se discutieron temas relacionados con el cumplimiento de las normas laborales, la libertad sindical y de asociación, y el trabajo infantil, al tiempo que se revisaron casos de impunidad relacionados con crímenes de líderes sindicales.

La comitiva internacional estuvo integrada por el Director General de la OIT, Guy Ryder; Carmen Moreno, directora de la OIT para los países andinos y Elizabeth Tinoco, directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.



El director general de la OIT, Guy Ryder y el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado se reunieron para tratar temas puntuales relacionados con asuntos laborales.



Paula Ramírez, procuradora delegada para el Ministerio Público en asuntos penales; Carmen Moreno, directora de la OIT para los países andinos; Elizabeth Tinoco, directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe; Diana Margarita Ojeda, procuradora delegada para asuntos del Trabajo y la Seguridad Social; Guy Ryder, director General de la OIT; Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación y Tatiana Londoño, procuradora delegada para la prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.

Delegación del Reino Unido

El procurador general de la Nación se reunió con los miembros del grupo de investigación especializado de los fiscales al Servicio de la Corona del Reino Unido (CPS) para analizar el Sistema de Justicia Penal en Colombia, los retos existentes a la hora de impartir justicia y las oportunidades para que este país europeo brinde asistencia al Sistema Judicial Colombiano en su transición hacia el sistema acusatorio.

En el marco de este encuentro oficial, Paula Ramírez Barbosa, procuradora delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, explicó a los asistentes el papel que cumple la Entidad dentro de los procesos penales en los cuales interviene la Procuraduría General por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, para que ejerza vigilancia de los derechos fundamentales del sindicado.

La delegación estuvo integrada por Anne Hardy, agente nacional de Crimen de la Embajada Británica; Iain Gill, secretario político de la Embajada Británica; Duncan Moass, jefe adjunto de la División Internacional y Terence Palfrey, abogado senior de la División Internacional.



El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado saluda a Anne Hardy, agente nacional de Crimen de la Embajada Británica.

Reunión OEA

En este encuentro entre el jefe del Ministerio Público y Roberto Menéndez, jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA), se reafirmó la mutua intención de continuar la labor que vienen adelantando para proteger los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Esta misión que tiene por objetivo respaldar los procesos de paz, verificar y monitorear las políticas gubernamentales y acompañar las comunidades víctimas de la violencia, ha apoyado iniciativas locales en zonas de conflicto con medidas, acciones y proyectos específicos encaminados a reducir la violencia, cimentar la confianza, obtener la reconciliación y a fortalecer la democracia. **P**



Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación y Roberto Menéndez, jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (OEA).



El procurador manifestó a la delegación británica que el apoyo ofrecido por el Reino Unido permitirá la modernización del Sistema de Justicia Penal colombiano.

Procurador socializó funciones y acción disciplinaria de la Entidad ante representante (e) de las Naciones Unidas en Colombia



El jefe del Ministerio Público y su equipo de trabajo explicaron a la delegación internacional las funciones de la Procuraduría General de la Nación.

Por Juan Carlos Velásquez
Periodista Oficina de Prensa

Un encuentro cordial entre el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado y el representante encargado de la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Juan Carlos Monge, tuvo

lugar el pasado mes de diciembre en la sede central de la Entidad.

Junto a su equipo de trabajo, el jefe del Ministerio Público explicó a la delegación internacional las funciones de la Procuraduría General de la Nación, el ejercicio de su acción como autoridad disciplinaria en el país, resolvió algunas de las inquietudes a propósito del fallo de destitución e inhabilidad

en contra del señor alcalde de la ciudad de Bogotá, Gustavo Petro Urrego, el cual motivó a esta oficina internacional a solicitar esta reunión.

Al término del encuentro, el representante encargado de la ONU expresó su satisfacción por el “diálogo constructivo”. **P**



“Está en este momento en las manos del señor procurador y de la Procuraduría en general, resolver los recursos que deban resolverse y tomar una decisión que nosotros confiamos ha sido apegada a derecho, con las facultades constitucionales y legales”, aseguró representante encargado de la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.



Carlos Arturo Ramírez, procurador I delegado para la Vigilancia Administrativa y Juan Carlos Monge, representante (e) de la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.

Propuestas para la realización efectiva de los derechos de las víctimas en las políticas públicas

Con esta temática se adelantó recientemente un foro en la capital del país, en el cual el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado solicitó a la diplomacia internacional orientar sus esfuerzos a que se comprenda la imposibilidad de la impunidad total.



“Hay presidentes que otrora empuñaron las armas y hoy tienen su investidura, después de haber pagado su condena, mucho más amplia de las que se señalarían en nuestros instrumentos de Justicia Transicional”, indicó el procurador general.

Por Teresa Huertas Molina
Periodista Oficina de Prensa

Trazar lineamientos para que las políticas públicas de atención y reparación a las víctimas del conflicto se ejecuten con mayor oportunidad e idoneidad, fue el objeto de un evento que se realizó el pasado 20 de noviembre en la capital del país, convocado por la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, con el apoyo del Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho “FortalEsDer” de la GIZ.

A partir de los hallazgos derivados de su gestión de control preventivo, el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado y el defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora Gómez, plantearon sus visiones sobre la situación de los derechos de las víctimas del conflicto y

el rol que deben jugar las entidades del Ministerio Público para que se garanticen estos derechos y se haga efectivo el cumplimiento de las normas. Posteriormente se escuchó el mensaje de un representante de la Mesa Nacional de Víctimas y las propuestas de los representantes de las entidades del Gobierno Nacional encargadas de implementar las políticas públicas en la materia.

“La sociedad está dispuesta a la Justicia Transicional pero no a la impunidad total”

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado reiteró su mensaje sobre la obligación que tiene el Estado de asegurar para las víctimas del conflicto los derechos a la verdad, justicia, reparación integral y garantía de no repetición, en el marco de eventuales acuer-

dos de paz con las Farc: *“Hay presidentes de países amigos que otrora empuñaron las armas contra la sociedad y la institucionalidad y hoy tienen su investidura después de haber pagado su condena, mucho más amplia de las que se señalarían en nuestros instrumentos de Justicia Transicional”,* indicó.

Al referirse a las gestiones de la comunidad internacional para apoyar la búsqueda de la paz en el país, formuló un llamado a orientar sus labores diplomáticas para persuadir a la guerrilla de las Farc sobre la imposibilidad de la impunidad total, y no hacia el Estado colombiano para exigirle que se someta a esa impunidad: *“Orienten sus esfuerzos a las Farc para que entiendan que la sociedad está dispuesta a la Justicia Transicional y no a la impunidad total”,* fue su invitación a los cuerpos diplomáticos.



El defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora Gómez, se refirió a la protección y seguridad de las víctimas como uno de los aspectos más sensibles y de mayor impacto.

Algunas propuestas de la Defensoría del Pueblo

Por su parte, el defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora Gómez, formuló algunas observaciones y sugerencias para fortalecer la actuación del Estado en favor de las víctimas del conflicto.

Entre otras, mencionó el desarrollo de acciones coordinadas para la protección y seguridad de las víctimas (que calificó como uno de los temas más sensibles y de mayor impacto), la implementación de mecanismos de ágil respuesta entre la Defensoría y la Unidad de Víctimas, la revisión y optimización del proceso de registro de víctimas (garantizando la adecuada y preferencial atención a los grupos étnicos), la ampliación de las estrategias de participación para las comunidades, el acompañamiento a las entidades territoriales para que concluya el proceso de reparación integral y la garantía de la ayuda humanitaria para víctimas de grupos étnicos.

La voz de las víctimas

El representante de la Mesa Nacional de Víctimas, Odorico Guerra Salgado, reconoció los esfuerzos de la institucionalidad para ampliar los espacios de participación de las comunidades en el diseño e implementación de las citadas políticas, aunque señaló que hay profundas debilidades en la coordinación: *“Cada una (de las instituciones del Estado) se inventa algo y va y lo aplica (...) algunas veces nos citan seis y siete veces en las*

mismas fechas para las mismas cosas”, aseguró el vocero.

Indicó asimismo que se necesita más apoyo y asistencia técnica que efectivamente llegue a las comunidades *“porque no todos los líderes y lideresas tienen el mismo conocimiento sobre la ley y sus normas que las reglamentan”*. El representante de las víctimas le solicitó a la Procuraduría realizar un seguimiento a la gestión de los gobernadores y alcaldes en la construcción e implementación de los planes de acción departamentales, municipales y distritales para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto, ya que (a su juicio) se diseñaron sin la participación de las víctimas y tienen presupuestos irrisorios.

Solicitó asimismo verificar la labor de las Fuerzas Armadas en los procesos de retor-

no y aseguró que: *“El día que se va a hacer el retorno va todo el mundo, después más nunca nadie se acuerda que se retornó, las comunidades vuelven a ser desplazadas, no hay garantías”*. Finalmente manifestó la inconformidad de las víctimas en el tema de seguridad, pues se habla de ‘postconflicto’ cuando aún se registran fenómenos de desplazamiento, reclutamiento de menores y el asesinato de líderes.

Los aspectos analizados en el evento serán considerados por el Ministerio Público para su ejercicio de seguimiento preventivo a la implementación de políticas públicas para la protección y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado colombiano. **P**



“Cada una se inventa algo y va y lo aplica”, aseguró Odorico Guerra Salgado, representante de la Mesa Nacional de Víctimas, al referirse a la falta de coordinación entre las entidades del Estado.

Jóvenes contra la corrupción



La propuesta de Simulación del Modelo de las Naciones Unidas (Simonu) busca acercar las realidades entre colegios públicos y privados con el fin de facilitar la formación de ciudadanos activos y reflexivos, conscientes de sus derechos y deberes, que planteen alternativas para transformar sus entornos.

En las instalaciones del colegio Hontanar se congregaron jóvenes de 12 entidades educativas para discutir, analizar y proponer estrategias para mitigar la corrupción.

Por Juan Pablo Uribe

Profesional Coordinación de Relaciones Internacionales

El Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la Nación viene acompañando y gestionando el proyecto “Cultura de la legalidad”, que busca generar espacios para que los jóvenes de América Latina en edad escolar tengan herramientas y conocimiento de los temas estratégicos para mitigar la corrupción, a través de la promoción de las buenas prácticas, la transparencia y la integridad.

En el marco de este proyecto 12 colegios hacen parte de la propuesta Simonu para las instituciones educativas distritales de Bogotá, que tiene por objeto promover la investigación y el análisis de las realidades del contexto global y cómo estas se relacionan con lo local.

La herramienta pedagógica Simonu busca además estimular el trabajo colectivo, la resolución pacífica de los conflictos, el desarrollo de las habilidades comunicativas y argumentativas, la toma de decisiones indi-

viduales y colectivas, la construcción de consensos desde la diversidad y el respeto por los disensos con el fin de posicionar a los jóvenes como actores sociales del cambio.

Como parte de las actividades programadas, recientemente se llevó a cabo en el colegio Tilatá una jornada de socialización denominada “Jóvenes contra la corrupción”. Mediante charlas y mesas de trabajo, los estudiantes reflexionaron sobre el tema, resolvieron las inquietudes planteadas y diseñaron propuestas claras para atacar la corrupción desde las aulas.

Los participantes de los colegios Santa Luisa, Hontanar, Porvenir, San Bartolomé la Merced, Tibabuyes Universal, San Carlos, Francisco José de Caldas, San Cristóbal Sur, Antonio Villavicencio, La Enseñanza, Liceo Francés y Tilatá, enviaron un mensaje al Gobierno sobre la importancia de la educación, enfatizando en que esta contribuye en la solución de los problemas generados por la desigualdad y por la corrupción que enfrenta el país. **P**



“Hagamos de la prevención la mejor opción”, lema del nuevo modelo de la función preventiva de la Procuraduría



De izq. a der.: Germán Enrique Baca Medina, superintendente delegado para la Protección de la Competencia; María Claudia Soto, asesora Superintendencia Nacional de Salud; Alfredo Sarmiento Gómez, director Proyecto de Economía Urbana; Gladys Virginia Guevara Puentes, procuradora delegada para Asuntos Civiles y Carlos Augusto Mesa Díaz, procurador delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales.

Por Juan Pablo Bedoya García
Periodista Oficina de Prensa

En el marco del proceso de fortalecimiento de la función preventiva, capacidades e instrumentos que en esta materia tiene la Procuraduría General de la Nación, se realizó la socialización del nuevo modelo de la función preventiva, buscando también que se enriquezca la discusión en torno a sus alcances, a la luz de la labor preventiva que, igualmente, adelantan algunas de las superintendencias en el país.

Por esta razón, el pasado 16 de diciembre se llevó a cabo en el hotel Royal Park Metrotel de Bogotá, el evento de socialización denominado “La Prevención en el Control y la Vigilancia de la Gestión Pública: el papel de la Procuraduría y las Superintendencias”, con la participación de los procuradores delegados para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública; la Descentralización y las Entidades Territoriales; y de Asuntos Civiles del Ministerio Público.

El evento de socialización, que tuvo por lema “hagamos de la prevención la mejor opción”, permitió, bajo un propósito común,

enriquecer el proceso y armonizar los enfoques de las superintendencias, que en su calidad de entes de inspección, vigilancia y control del Estado orientan sus esfuerzos hacia la prevención como principal propósito de su actuación.

Ante cerca de 80 asistentes se presentó el nuevo modelo de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación, así como los resultados del ejercicio de aproximación a los enfoques preventivos de las superintendencias, y se realizó un panel de discusión llamado: “retos de la prevención en el control y la vigilancia de la gestión pública”.

Esta es una de las acciones de modernización más importantes en la Entidad, la cual le permitirá también a las superintendencias tener una aproximación hacia los enfoques preventivos planteados, logrando sinergias que en últimas nos plantean grandes retos. Su éxito definitivamente redundará en un mayor bienestar del ciudadano y en la plena garantía de sus derechos.

En la jornada también estuvieron presentes los superintendentes delegados para la Protección de la Competencia y el de Industria y Comercio. **P**



Durante la presentación del nuevo modelo se realizó el panel: “retos de la prevención en el control y la vigilancia de la gestión pública”.

Una cultura orientada hacia la calidad

La cultura de la calidad es un proceso por medio del cual una entidad, organización o empresa aumenta su nivel de eficiencia y productividad en el trabajo, lo cual se ve reflejado en la mejora de la calidad de los servicios o productos que ofrece y la satisfacción del cliente.

Por **Gustavo Alberto Peña**
Asesor Oficina de Planeación

Desarrollar una cultura de la calidad por medio de la sensibilización y la apropiación del concepto por parte de todos los funcionarios de la Entidad no es una tarea fácil; este nivel de apropiación del sistema de gestión debe ser permanente, es decir, no se le debe establecer un límite de tiempo. Para ello se deben establecer canales de retroalimentación con el cliente interno y externo dándole a entender que nuestra razón de ser al final de todo un ciclo es el cliente externo, en nuestro caso la ciudadanía.

Beneficios

El desarrollo de una cultura de la calidad permite a la Entidad:

- Fortalecer la imagen institucional y aumentar la confianza en la entidad como organismo de control en la medida en que la ciudadanía perciba que el sistema le permite "hacer las cosas bien" en cumplimiento de la misión.

- Permitir trascender en el tiempo y en el contexto de la administración pública convirtiéndola en un referente de eficiencia, eficacia y valoración ética en el ejercicio de la función pública.
- Contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la medición continua de sus procesos y con esto mostrar unos mejores resultados a la sociedad.

El logro de estos beneficios requiere de unos elementos importantes como son:

- **El compromiso del nivel directivo:** los directivos de la Entidad, como responsables de la gestión y el desarrollo de los procesos que definen la calidad de los servicios, deben poner a disposición de la consolidación del sistema todo el compromiso, el respaldo y los recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos.

La dirección no ahorra esfuerzos para impulsar de manera permanente el cumplimiento de la metodología y los proce-

sos definidos en el manual de calidad, teniendo como objetivos fundamentales el cumplimiento de los requisitos y de las expectativas de la ciudadanía.

- **La disponibilidad de recursos:** la implementación y el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad y todas las acciones tendientes a su mejoramiento requieren de la disponibilidad de recursos financieros, tecnológicos y de talento humano.

La conjugación de estos, y de otros elementos, permitirá el afianzamiento del sistema de gestión de calidad y hará de la Procuraduría una entidad moderna, con visión futurista y con un constante mejoramiento. **P**

Tengamos en cuenta que...

Las víctimas de violencia sexual tienen derecho a que se adopten medidas para evitar injerencias innecesarias en su vida íntima.

Los(as) servidores(as) públicos(as) encargados de atender a las víctimas de violencia sexual deben evitar cuestionar a la víctima sobre su vida privada, excepto que sea estrictamente necesario.



Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos,
de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

12 de diciembre: fecha memorable en la cual servidores de la Procuraduría se solidarizaron con los soledesños

El pasado 12 de diciembre 220 familias de los estratos 0, 1 y 2 del municipio de Soledad, Atlántico, recibieron ayuda humanitaria y compartieron un día de navidad con una delegación de servidores de la Procuraduría.



Por Constanza Castro Jiménez
Periodista Oficina de Prensa

En la fría mañana bogotana del 12 de diciembre un grupo de servidores de la Entidad liderado por el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, partió rumbo al municipio de Soledad (Atlántico) para compartir un día de navidad

con sus habitantes y entregar las ayudas humanitarias recaudadas gracias a los aportes generosos de quienes laboran en el Ministerio Público.

El punto de encuentro fue la Institución Educativa Bicentenario de Soledad, más conocida como el megacolegio de Granabastos, un enorme plantel escolar con capacidad para 1440 alumnos, llamado así en homenaje

a los 200 años que cumplió el municipio de haber sido erigido en Villa, en el mes de marzo de 2013.

Al llegar allí esperaban ansiosas en el auditorio del colegio, 220 familias conformadas por desplazados por la pasada ola invernal, reinsertados y recicladores, que serían beneficiarias de refrigerios, regalos para cada niño, mercados y utensilios de aseo.





La magia de la navidad contagió a los 1200 asistentes, entre los que hubo 600 niños entre 0 y 12 años que estuvieron acompañados por sus padres y familiares, y unidos en una sola voz disfrutaron alegremente la novena de aguinaldos organizada por las directivas del colegio y por funcionarios de la Procuraduría del nivel central, de la Provincial Barranquilla y la Regional Atlántico.

Los tradicionales villancicos transmitieron a los participantes sentimientos de paz y reconciliación, propios de estas festividades, a la vez que los asistentes acompañaron sus melodías con gran entusiasmo e ilusión, quizá sacando desde el fondo de su corazón sus anhelos de un mundo mejor.

Las expresiones de alegría y gratitud no se hicieron esperar; sus caras sonrientes y su participación activa en las dinámicas propuestas fueron el aliciente para confirmar que se es más feliz al dar que al recibir.

En este escenario en el que se ofrecieron deseos de felicidad y el espíritu de solidaridad tradicional de la época navideña, el jefe del Ministerio Público resaltó la importancia de compartir entre compatriotas, lejos de intereses particulares. "Tenemos derechos y tenemos deberes, tenemos deberes sociales. La mejor manera de expresar los deberes de solidaridad es en estos eventos", destacó.





En total fueron entregados 220 mercados, 220 elementos de aseo, 600 regalos para los invitados más pequeños y más de mil refrigerios entre los asistentes.

Con enorme satisfacción culminó esta jornada humanitaria, iniciativa que desde hace cinco años surgió en la Entidad pensando en entregar un poco de lo que se tiene para hacer feliz a quienes carecen de los recursos mínimos para subsistir; llevando un poco de alegría a aquellos ciudadanos que han sufrido marginación y desplazamiento.

En esta oportunidad la Procuraduría llegó al barrio "Las Cometas" de Soledad (Atlántico). En los anteriores años esta labor humanitaria se desarrolló en Guainía, un co-

regimiento afectado por la ola invernal de Magangué (Bolívar), la localidad bogotana de Kennedy y hospitales del país con pacientes en estado de vulnerabilidad.

Una vez más la Entidad agradece el apoyo sin igual otorgado por la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana en esta labor que cada año, con esmero y cariño, realizan los servidores de la Procuraduría por una comunidad con necesidades extremas. **P**

600 niños de la Costa Atlántica recibieron obsequios de navidad.



Procuraduría compartió un día de navidad



Esta actividad se hizo posible gracias a los aportes voluntarios de los funcionarios del Ministerio Público, quienes en un gesto de desprendimiento compartieron con los más necesitados.



En esta jornada humanitaria se entregaron 220 mercados, 220 elementos de aseo, 600 regalos para los invitados más pequeños y 1000 refrigerios entre la comunidad atlanticense.



ad con 220 familias de Soledad (Atlántico)



“Tenemos derechos y tenemos deberes, tenemos deberes sociales. La mejor manera de expresar los deberes de solidaridad es en estos eventos”: procurador general de la Nación.



Navidad: una fecha para compartir y para celebrar



Por Constanza Castro Jiménez
Periodista Oficina de Prensa

Desde los últimos días de noviembre la alegría invade los corazones de los colombianos, comienza una nueva etapa, las calles se iluminan poco a poco y todos se preparan para la llegada de la navidad, una gran celebración que reúne a las familias y a los amigos alrededor del pesebre, en donde se conmemora el nacimiento del Niño Dios.

La navidad es una gran fiesta, es tiempo de recogimiento y unión familiar; es una época especial en la se congregan expresiones de



cariño, gratitud, buenos deseos, esperanza y solidaridad. Es un momento propicio para compartir con los demás, reflexionar acerca de cómo ser un mejor ser humano y hacer un balance de las acciones emprendidas al comenzar el año y, al mismo tiempo festejar el comienzo de una nueva etapa.

Este sentir trascendió el ámbito personal de los servidores de la Procuraduría e hizo parte del quehacer institucional. En diciembre pasado la sede central de la Entidad se vistió de navidad, cada uno de los despachos se apropió del significado de estas tradicionales fechas y se integró con alegría a las novenas programadas por la Secretaría General. **P**





Premiación concurso virtual de disfraces



Ganadores primer puesto: "Por la defensa de las aves colombianas", Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Por Constanza Castro Jiménez

Periodista Oficina de Prensa

En el marco de la tarde cultural fueron premiados los equipos ganadores del primer concurso virtual de disfraces por dependencias, organizado por la Secretaría General de la Entidad en el mes de octubre, consistente en plasmar en cinco fotografías una temática que hiciera alusión a un valor institucional o que sirviera como medio para homenajear a un grupo social determinado.

La actividad lúdica fue acogida por funcionarios de diez dependencias del ámbito nacional, quienes decidieron dejar de lado la rutina y darle rienda suelta a su imaginación para representar un concepto que generara

un impacto positivo mediante la utilización de materias primas y, sobre todo, mucha creatividad.

Se recibieron propuestas de las procuradurías delegadas para Asuntos del Trabajo y para Asuntos Ambientales y Agrarios, de los grupos Siri, Hojas de Vida y de Relatoría, de las procuradurías provinciales de Ibagué, Fusagasugá, Bucaramanga y San Gil, de las procuradurías judiciales administrativas y de la Secretaría General, despacho que se declaró fuera de concurso.

El equipo de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con 16 integrantes, ocupó el primer lugar con la representación del compromiso asumido con el medio ambiente colombiano, denominada

"Por la defensa de las aves colombianas", por lo que recibió como premio una estadía para seis personas con todo incluido en el Centro Vacacional Cafam de Melgar (Tolima).

El premio correspondiente al segundo lugar, un televisor de LCD de 27 pulgadas, fue entregado al grupo conformado por 14 servidores de la Procuraduría Provincial de Ibagué, quienes compitieron con los disfraces de "Bob esponja anticorrupción", para simbolizar su lucha contra la flagelo teniendo como bandera las tres funciones misionales de la Procuraduría. **P**



Ganadores segundo puesto "Bob esponja anticorrupción", Procuraduría Provincial de Ibagué.

Otros participantes



Grupo de Relatoría: "Por el país que queremos". Valores trabajados: justicia, honestidad, libertad, compromiso y transparencia.



Secretaría General, dependencia que se declaró fuera de concurso.



Procuraduría Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social "Problemática social del país".

Cientos de sonrisas en la tarde cultural de la Procuraduría

Por Alberto Castilla Murillo
Grupo de Bienestar

Con una mezcla de humor, danza árabe y dramaturgia se cumplió en el Teatro de Bellas Artes de Cafam la tarde cultural organizada para los servidores de la Procuraduría General de la Nación en el nivel central.

El show central estuvo a cargo del imitador y comediante Camilo Cifuentes, quien ante más de 500 funcionarios interpretó a

reconocidos personajes de gran trayectoria musical como Diomedes Díaz, Juanes, Vicente Fernández, Helenita Vargas y Julio Iglesias, entre muchos más.

La agenda de esta tarde cultural colmada de sonrisas incluyó también las presentaciones del grupo de danzas de la Subdirección Comercial de Cafam que debutó con una danza árabe y del grupo de teatro "Puntocom" de la Oficina de Sistemas de la Procuraduría, que puso en escena la obra "Se-

guridad Informática" con la que ilustró a los asistentes sobre la importancia de contar con seguridad en los equipos de cómputo personal.

El saludo de bienvenida estuvo a cargo de la secretaria general (E) de la Procuraduría, María Lorena Cuéllar Cruz, y del subdirector comercial de Cafam, Miguel Eduardo González, quienes anunciaron a los servidores de la Procuraduría las actividades previstas para el fin de año. **P**



Esta tarde cultural para los servidores de la Entidad contó con el apoyo de Cafam, Colfondos, Banco Popular, Coexpocredit, el Fondo de Empleados del Ministerio Público y el Fondo de Pensiones y Cesantías Horizonte.



El grupo teatral "Puntocom" escenificó la historia de un hombre que vio comprometida su existencia tras el robo de su teléfono celular.



Grupo de danzas de la Subdirección Comercial de Cafam.



El multifacético Camilo Cifuentes imitando a Julio Iglesias, Vicente Fernández y Diomedes Díaz.